

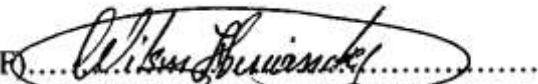
En la Ciudad de Cuenca, 27 de julio del 2013, entre los señores: Hernández Matute Wilson Patricio, con cédula No. 0102048030, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EL CARMEN TRASCARMEN S.A., con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber 32 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y por otra parte el Señor. Bravo Peralta Paul Domingo con cédula No. 0104655014.

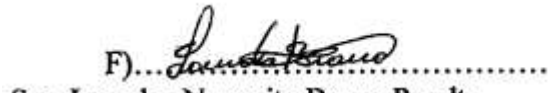
Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, cede a favor del Señor Bravo Peralta Paul Domingo 04 acciones que tiene dentro de la Compañía en mención, de las 32 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la institución, y por intermedio de la Gerencia General a la Intendencia de Compañías del Austro.

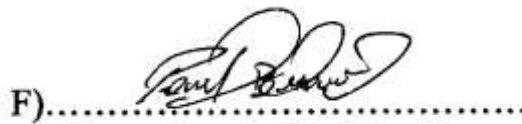
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe derecho.

Atentamente:

F).....
Sr. Hernández Matute Wilson Patricio
C.I. 0102048030

F).....
Sra. Lourdes Nuvecita Bravo Peralta
C.I. 010303530-9

CEDENTES

F).....
Bravo Peralta Paul Peralta
C.I. 010465501-4

CESIONARIO